

Guayaquil, 20 de Marzo del 2006

## INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de  
***INMOBILIARIA URBUSOL S.A.***

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías en calidad de Comisaria de *INMOBILIARIA URBUSOL S.A.*, he examinado el balance al 31 de Diciembre del 2005.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas y en consecuencia incluí pruebas de registros contables y evidencias documentadas, a fin de obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

De la revisión al balance, se establece que la Compañía Inmobiliaria no ha realizado actividad económica alguna.

No habiendo más que informar sobre los estados financieros al 31 de Diciembre del 2005, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



ING. MA. LEONOR CARRERA A.  
COMISARIO PRINCIPAL  
REG. No. 20626

